

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

772. LISTADO PROVISIONAL DE ADMISIÓN EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN INFANTIL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, CURSO 2025/2026.

En aplicación del artículo 45 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de acuerdo con la base sexta, apartado primero, que rigen en **PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNADO DE NUEVO INGRESO EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN INFANTIL DEPENDIENTES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, PARA EL CURSO ACADÉMICO 2025-2026**, cuya convocatoria fue publicada en BOME número 6277 del día 13 de mayo de 2025, se remite, para su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, el acuerdo relativo a la aprobación de las listas provisionales con el fin de conceder a los interesados plazo de diez días hábiles desde el siguiente a la publicación en el BOME para formular las reclamaciones que estimen oportunas:

“Se reúnen el día 25 de julio de 2025, en la Sala de reuniones de la Dirección General de Educación, Consejería de Educación, Juventud y Deporte, la Comisión de Escolarización referida en la base tercera correspondiente al PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNADO DE NUEVO INGRESO EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN INFANTIL DEPENDIENTES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, PARA EL CURSO ACADÉMICO 2025-2026, cuya convocatoria fue publicada en el BOME número 6277, del martes 13 de mayo de 2025, con la asistencia de D. Miguel Ángel Fernández Bonnemaísón, como titular de la Consejería quien preside la sesión, D. Germán Ortiz Sánchez, como Director General de Educación, Da. Habiba Mimoun Abderrahman (Escuela Infantil Virgen de la Victoria), Da. María Elena Cruz (Escuela Infantil Merlín), Da. Lidia Venzal Carmona (Escuela Infantil Santa Luisa de Marillac), Da. Ilse Junieth Godínez y Da. Soraya Ahmed Mimoun (Escuela Infantil Divina Infantita), Da. Pilar López Silvestre (Escuela Infantil Cruz Roja) y D. José Luis Sánchez Prado (Escuela Infantil Enrique Soler), actuando D. Joaquín M. Ledo Caballero como secretario, formulan las listas provisionales referidas en dicha convocatoria, que continuación aparecen.

Excusan su asistencia, Da. Maira Hernández Cazorla (Escuela Infantil San Francisco de Asís), D. Sergio Carrasco Salmerón (Escuela Infantil Josefa Calles) y Da. Isabel García Morillo (Escuela Infantil Infanta Leonor),

El Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte da la bienvenida y agradece la asistencia de todos los presentes, expone el motivo de la reunión que es fijar las listas provisionales y demás asuntos a tratar que resulten convenientes, exponiendo que el retraso de la reunión es debido al ciberataque sufrido por los sistemas informáticos de esta Ciudad Autónoma.

Por el Sr. Consejero, se procede a explicar los temas que se van a tratar, siendo el principal fijar las listas provisionales y plazos de reclamaciones de diez días hábiles previsto en la convocatoria, para su publicación en el BOME, informando que el presente año se han recibido un total de 641 solicitudes, frente a las 760 presentadas en el curso anterior 2024/2025, lo que hace 119 solicitudes menos respecto del curso anterior, detallando el número de solicitudes atendidas, en situación de lista de espera y excluidas por duplicidad, no reunir requisitos, etc.

A continuación, el Sr. Director General de Educación expone, en síntesis, que se entiende aprobado por la Comisión de Escolarización por asentimiento el listado elaborado por la Consejería de Educación, Juventud y Deporte aplicándose por la Dirección General de Educación a las solicitudes presentadas los criterios y baremo contenidos en la base quinta de la convocatoria; exponiendo que se han ofertado un total de 438 plazas escolares (214 plazas de las escuelas públicas y 224 plazas en escuelas privadas concertadas/subvencionadas) ocupándose de ellas 416, habiendo quedado solamente 22 plazas desiertas en dos escuelas de titularidad privada que serán cubiertas con alumnado en situación de lista de espera que le corresponda por puntuación obtenida.

Asimismo, en aplicación del artículo 45 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y del apartado 8º de la Convocatoria del proceso de admisión, se acuerda que sean remitidas las citadas Listas Provisionales al Boletín Oficial de la Ciudad para su publicación, concediéndose un plazo de diez días hábiles para la presentación de alegaciones contra dicha propuesta de resolución provisional, que serán tenidas en cuenta para la propuesta de resolución definitiva.

LISTADO PROVISIONAL DE ADMISION EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN INFANTIL DE LA CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA. CURSO 2025/2026

ESCUELA DE EDUCACIÓN INFANTIL SAN FRANCISCO DE ASIS

Nacidos/as durante el año 2023

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS

Nº ORDEN	1º APELLIDO MENOR	2º APELLIDO MENOR	NOMBRE MENOR	PUNTOS
1	KAIDI	BELHRACH	NOURBANO	25
2	MOHAMED	SAOU	NAEL	25
3	HAMZAOU	HAMZAOU	RAYAN	18
4	MOUHITTA	MOUNI	ACHRAF	17
5	LAARBI	AL-LAL	HAYAR	17
6	MOHAMED	AL-LAL	NAHEL	15
7	HAMED	DAHOU	INAYA	15